

CONVOCATORIA

A los artistas escénicos en general

Con el fin de conformar el Programa Anual de Actividades Artísticas Culturales de abril a diciembre de 2014, la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial de la SHCP (DGPCAP), convoca a los artistas y/o grupos escénicos que deseen participar en las siguientes disciplinas: música, danza y teatro, a presentar sus programas, obras o proyectos artísticos, de acuerdo a las siguientes clasificaciones (ciclos):

La danza del tiempo / Entre telones (teatro) / De niños y algo más (actividades infantiles, excepto talleres) / Presentaciones especiales (propuestas artísticas de diversas temáticas y que por su naturaleza no puedan ser clasificadas en los ciclos aquí descritos) Gala de música mexicana (dedicado a las fiestas patrias) / Sonidos del mundo (world music) / A través del tiempo: música antigua

B A S E S

1. Podrán participar todos los artistas que residan en el D.F., sin límite de edad, que decidan inscribir 1 proyecto por grupo o artista, de acuerdo a las disciplinas y ciclos ya mencionados

2. Los interesados deberán enviar o entregar la documentación que a continuación se detalla en un sobre cerrado con dos etiquetas al centro con la siguiente información:

a) CD con carpeta digital en formato .doc (Word 97-2003) que contenga:

Etiqueta 1, dirigido a: Subdirección de Promoción Cultural de la SHCP, calle Guatemala No. 8, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06020, México, D. F.

Etiqueta 2: Disciplina (música, danza, teatro), nombre del artista y/o grupo y nombre del proyecto.

El sobre se debe entregar cerrado y en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Debe de contener el material detallado en el inciso a) y la solicitud de inscripción impresa y debidamente requisitada (no se tomarán en cuenta los proyectos que la entreguen en archivo digital), la cual se puede bajar en:

http://www.hacienda.gob.mx/convocatoria/solicitud_convocatoria.pdf

- Curriculum del artista y/o grupo artístico y sus integrantes (máximo 2 cuartillas).
- Resumen de los tres últimos trabajos realizados (máximo 2 cuartillas).
- Proyecto redactado en máximo dos cuartillas.
- Carta de autorización de derechos de autor del artista y/o grupo por proyecto.
- Información para elaborar el programa de mano del evento propuesto, que incluya un resumen del curriculum en máximo 15 líneas, así como los créditos correspondientes.
- Tres fotografías digitales del artista y/o grupo artístico en buena resolución (300 DPI); en caso de tener un logo, incluirlo en formato JPG o TIFF.
- Los proyectos propuestos deberán ajustarse al escenario del patio principal del Museo de Arte de la SHCP, Antiguo Palacio del Arzobispado, así como al equipo de audio e iluminación con el que cuenta dicho recinto (luces básicas, micras de colores, no se cuenta con dimmers, consola de audio de 24 canales, micrófonos alámbricos e inalámbricos, 4 cajas directas, 4 monitores de piso, 4 bocinas para sala, cables de conexión), por lo que se deberán mencionar los requerimientos técnicos indispensables (básicos) para desarrollar el evento, tomando en cuenta lo antes mencionado. Si se requiriera de equipo extra para crear algún efecto en particular, éste correrá por cuenta del artista y/o grupo.
- Especificar el tiempo de montaje y desmontaje de elementos escenográficos, pruebas de audio y otros.
- Anotar al final de la carpeta los datos de identificación del representante o artista:

**Nombre completo/Teléfono fijo/
Teléfono móvil/correo electrónico/
Página web(en caso de tenerla)**

- Los proyectos seleccionados para conformar la programación anual serán contratados para una presentación, en caso de que por causas ajenas a la DGPCAP se tuviera que suspender la presentación en la fecha asignada, ésta será reprogramada.
- Es indispensable contar con la documentación fiscal que cumpla con las especificaciones que señala la normatividad emitida por el SAT (recibo de honorarios o factura de persona física con actividad empresarial, no se aceptan facturas de A.C. ni de S.C)
- Presentar escaneada en un solo archivo en formato PDF, la siguiente documentación:

- Copia del formato del RFC con obligaciones, también llamado **INSCRIPCIÓN EN EL RFC, que es el que dan junto con la cédula, que incluye la dirección fiscal.**
- Estado de cuenta reciente del banco en el que se les hará el depósito, el cual debe incluir: número de sucursal, nombre del cuentahabiente, número de cuenta y número de cuenta Clabe. (borrar o tachar saldos).
- Copia de comprobante de domicilio fiscal reciente (debe coincidir con la dirección del RFC y puede ser de teléfono fijo, luz, agua o predio)
- Copia de la cédula del CURP.
- Copia de la credencial del IFE por ambos lados o pasaporte.

NOTA: Esta documentación debe ser de la persona que vaya a dar el recibo de honorarios o factura.

b) DVD con la presentación en video de su trabajo en formato WMV o AVI, requisito indispensable para el proceso de selección. No se aceptará secuencia de fotos musicalizada. El video debe tener el nombre del proyecto y debe ser el mismo que registren en la presente convocatoria. No se aceptarán los proyectos que tengan video de otro trabajo.

3. El monto para el pago de honorarios se hará de acuerdo al tabulador vigente de la DGPCAP para cada ciclo:

La danza del tiempo / \$12,000.00 netos
De niños y algo más / \$10,000.00 netos
Gala de música mexicana / \$12,000.00 netos
Festival A través del tiempo:Música antigua / \$15,000.00 netos
Entre telones / \$12,000.00 netos
Presentaciones especiales / \$10,000.00 netos
Sonidos del mundo / \$12,000.00 netos

4. La fecha límite para recibir los proyectos será el 20 enero de 2014, a las 14:00 horas (hora del centro). Para los envíos por mensajería se tomará en cuenta la fecha y hora especificadas en la guía de envío (se verificará mediante el código de barras vía internet).

5. La DGPCAP seleccionará las propuestas que considere convenientes de acuerdo a su programa de actividades culturales, por lo que es requisito indispensable entregar la solicitud impresa (no en archivo) y debidamente requisitada, así como la carpeta digital con todos los requerimientos solicitados, la documentación completa (incluida la documentación fiscal) y el DVD. De no cumplir con este punto, la propuesta quedará anulada.

6. Los resultados de la convocatoria se darán a conocer en la página de internet de la SHCP el 21 de febrero de 2014: http://www.hacienda.gob.mx/convocatoria/resultados_convocatoria

7. La notificación y/o invitación a participar en el programa de actividades culturales se hará llegar a los artistas y/o grupos seleccionados vía correo electrónico y/o vía telefónica.

8. La DGPCAP programará las fechas de presentación y los artistas y/o grupos deberán confirmar su presentación al momento de ser contactados para dicho fin.

9. El material de los proyectos seleccionados por la Subdirección de Promoción Cultural no será devuelto; los proyectos no seleccionados serán devueltos al domicilio que registren en la solicitud, por personal de esta Secretaría, pues no se quedará bajo resguardo de la DGPCAP.

10. La DGPCAP resolverá cualquier situación no prevista en esta convocatoria.

11. Para dudas o aclaraciones, dirigirse a: difusioncultural@hacienda.gob.mx



SÍGUENOS:



cultura shcp



@culturashcp

